

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paiporta

*2025/02854 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de funciones de Alcaldía en varias concejalías.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por Resolución n.º 520, de fecha 7 de marzo de 2025, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 38 d), 42 y 43 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente edicto se anuncia que se han producido modificaciones en las delegaciones de Alcaldía afectando a varias concejalías, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

"Resuelvo

Primero.- Modificar la delegación de competencias aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2226/2023, de 24/07/2023, sobre designación de miembros de la Junta de Gobierno Local, tenencias de Alcaldía, delegaciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno y en las concejalías genéricas de área y especiales para determinados servicios, quedando la misma con el siguiente contenido:

Respecto a las delegaciones genéricas:

1. En relación con el Área de Hacienda y Administración General: Vicent Ciscar Chisbert:

Se añade apartado G) con el siguiente tenor: 'Coordinación de tareas relacionadas con la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

2. En relación con el Área de Bienestar Social, Igualdad y Salud Pública, se modifica la titularidad del área referida, siendo la nueva titular M Jesús López Sanz.

3. En relación con el Área de Buen Gobierno Y Ciudadanía, la se modifica la titularidad del área referida, siendo el nuevo titular Diego Fernández Megía.

Respecto a las delegaciones especiales:

1. Se revoca la Delegación Especial de Alcaldía de Igualdad, Personas Mayores y Cooperación (Área de Benestar Social): M.ª Jesús López Sanz.



2. Se incluye delegación especial de patrimonio e interior integrada en delegación genérica del área de hacienda y administración general apartado E), a favor de Esther Torrijos Alonso, quedando redactada como sigue,

'Delegación Especial Dependencia Patrimonio e Interior: Esther Torrijos Alonso.

- Formación y mantenimiento del Inventario municipal de Bienes, adquisición, gestión, concesión, control y alienación de bienes municipales, gestión de seguros de cualquier clase (responsabilidad patrimonial, bienes, accidentes, defensa jurídica, vehículos, exposiciones, etc.), Reclamaciones de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento, reclamaciones por daños a bienes municipales, autorizaciones ocupación vía pública para acontecimientos y actas por entidades o particulares fuera de la semana de fiestas patronales, vados de vehículos, infracciones a ordenanzas municipales de naturaleza no tributaria ni urbanística'.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a los interesados para que proceda a su aceptación.

Tercero.- Publicar la presente resolución, una vez aceptada o transcurridos tres días hábiles desde su comunicación sin expresa manifestación de no aceptación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paiporta.

Cuarto.- Dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."

Lo que se publica para general conocimiento.

Paiporta, 7 de marzo de 2025.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Isabel Albalat Asensi.

